1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**		
Número:	DAP-CD-042-2025	**de**	10/01/2025	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORIA, SOPORTE, ASISTENCIA OPERATIVA Y LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*				
Contratista	ORIENTAR DFE S.A.S.			
Nit o C.C	901.012.236 - 1			
Representante legal	*HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA*			
C.C.	71.791.688			
Plazo	Once (11) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.			
Fecha de Inicio	13 de enero de 2025			
Fecha de Terminación	12 de diciembre de 2025			
Valor Inicial	($2.331.866.833) incluido IVA, DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L			
Valor inicial en SMMLV	1.638,12			
Supervisor	*RUBEN DARÍO QUINTERO IDÁRRAGA, Subdirector de Información y Caracterización, Departamento Administrativo de Planeación.*			
Interventor				
Razón social	No aplica			
Numero contrato	No aplica			

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	($2.331.866.833) incluido IVA, DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L
Valor inicial en SMMLV	1.638,12
Adición valor # 1	$55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L) incluido el IVA.
Fecha de suscripción de la adición # 1	23 de julio de 2025
Valor total de las adiciones	$55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)
% de las adiciones	2,36
Valor final del contrato o convenio	$2.386.866.833 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	1.676,759

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	No aplica
Prórroga #	No aplica
Fecha de terminación después de la prórroga #	No aplica
Fecha de suscripción de la prórroga #	No aplica
Tiempo total prorrogado	No aplica
Fecha de terminación del contrato	No aplica
Fecha de suspensión Nº	No aplica
Fecha de reanudación	No aplica
Fecha de terminación	No aplica

4. MODIFICACIONES

Modificación # 1	✓ Se modificó la actividad 3.1, la cual quedó así: "3.1 Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura de la integridad y el control social, a través de acciones pedagógicas, participativas y comunicacionales dirigidas a la ciudadanía." ✓ Se adicionó la actividad 6.2, quedan de la siguiente manera: "6.2. Asesorar y brindar apoyo técnico y jurídico en la configuración, implementación y seguimiento de los instrumentos normativos derivados de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial, garantizando su articulación con el marco legal vigente." ✓ "9.4. Realizar cinco (5) capacitaciones dirigidas a los miembros de las instancias del sistema municipal de planeación y coordinar encuentros territoriales o zonales con representantes de cada una de ellas."
Fecha de suscripción de la Modificación # 1	23 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y ORIENTAR DFE S.A.S. se celebró el Contrato N° DAP-CD-042-2025 de 10/01/2025, cuyo objeto es (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORIA, SOPORTE, ASISTENCIA OPERATIVA Y LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ).

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante las Disponibilidades Presupuestales Nº 68 de 01/01/2025 (Contrato inicial), N° 1192 de 15/07/2025 (Acta Modificatoria N°1), y los Registros Presupuestales Nº 123 de 10/01/2025 (Contrato inicial), N° 4710 de 23/07/2025 (Acta Modificatoria N°1), así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza de cumplimiento N° 21-44-101461164 del 10/01/2025, junto con su respectivo anexo N° 1 del 23/07/2025 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101247223 del 10/01/2025, junto con su respectivo anexos N° 1 del 23/07/2025, ambas pólizas de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-

2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor:

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,4	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4,4	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,4	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor cuenta con el término previsto en la cláusula VIGÉCIMA del contrato para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado en la Subsecretaría de Gestión de Rentas.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No DAP-CD-042-2025, cuyo objeto es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORIA, SOPORTE, ASISTENCIA OPERATIVA Y LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, el día 12 de diciembre de 2025.

2. Conforme a las obligaciones del contrato, a la fecha, el contratista hizo entrega al Departamento Administrativo de Planeación de los informes mensuales y final de actividades, cumpliendo con lo estipulado en las actividades y resultados contemplados en el contrato. Es de anotar que queda pendiente por parte del municipio, el pago de la cuenta 11, la cual está siendo revisada por la supervisión del contrato y una vez tenga el visto bueno del supervisor será enviada a la secretaría de hacienda para su posterior pago.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 17 días del mes de diciembre de 2025 por quienes intervinieron:

HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA
Representante legal ORIENTAR DFE S.A.S.
CONTRATISTA

MARÍA CLARA ÁLVAREZ ORTEGA
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

RUBEN DARIO QUINTERO IDARRAGA
Subdirector de Información y Caracterización
SUPERVISOR

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día 17/12/25 2:30

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ